



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFADirección de Supervisión
Ambiental en Infraestructura y
Servicios"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Acta de Supervisión

Expediente N° 0040-2025-DSIS-UFED

1. Datos Generales							
Nombre o denominación social del Administrado		Universidad Ricardo Palma			RUC	20147883952	
Unidad Fiscalizable		Universidad Ricardo Palma – Sede Santiago de Surco					
Departamento Lima		Provincia Lima			Distrito Santiago de Surco		
Dirección Referencia y/o		Av. Benavides Nro. 5440					
Actividad o función desarrollada		Educación Superior			Etapa		En operación
Tipo de supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	Orientativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Estado	Con actividad
		Especial			No		
Inicio				Cierre			
Fecha		22/05/2025			26/05/2025		
Hora		09:30 horas			15:30 horas		
Equipos GPS ¹	Código	----	Marca	---	Sistema	---	

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo supervisor acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **OEFA**) ha constatado lo siguiente:

2. Hechos o funciones verificadas					
	Presunto Incumplimiento	No		Subsanado ²	No aplica
1	Hecho Detectado: En la Universidad Ricardo Palma – Sede Santiago de Surco no se advierte la generación de emisiones atmosféricas como consecuencia del desarrollo de sus actividades académicas.				
	Obligación Con referencia a las obligaciones O.1, consignadas en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)				
	Descripción Durante el recorrido realizado por la Universidad Ricardo Palma (en adelante, URP o unidad fiscalizable), no se advierte la generación de emisiones atmosféricas propias de las actividades académicas desarrolladas; sin embargo, es preciso mencionar que en la facultad de medicina se identificó un horno crematorio equipado con un sistema de filtrado de gases, la cual al momento de la supervisión no se encontraba en funcionamiento, según manifestación del administrado				

¹ Para la presente acción de supervisión in situ, se empleó como equipo GPS un aplicativo GPS para Smartphone.

² Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 20.- Subsanación y clasificación de los incumplimientos

20.2 Los requerimientos efectuados por la Autoridad de Supervisión o el supervisor mediante los cuales disponga una actuación vinculada al incumplimiento de una obligación, acarrearán la pérdida del carácter voluntario de la subsanación.



PERÚ

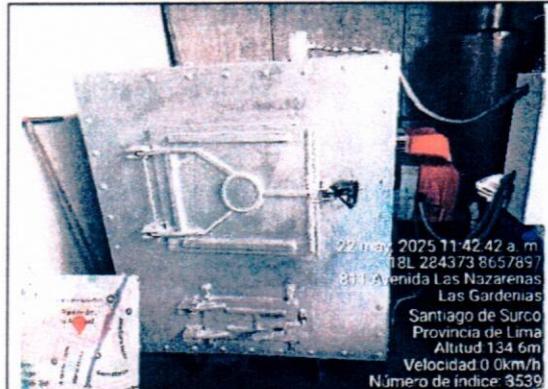
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

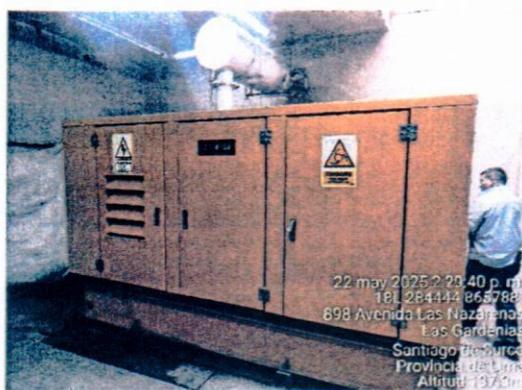
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

dicho horno es usado para la eliminación adecuada de los materiales de disección anatómica, lo que ocurre una vez por semestre o cuando el docente a cargo lo solicite.



Fotografía N°1. Horno de Cremación para la eliminación adecuada de los materiales de disección anatómica. Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto 20250522 114242

Por otro lado, se pudo observar que el administrado mantiene aislado los equipos generadores de ruido como son el Grupo electrógeno, subestación eléctrica, en cuartos diferenciados los cuales están aislados con paredes y techos de material noble y ubicados en las coordenadas UTM (WGS 84) Zona 18L 284444 E y 8657881 N, por debajo del nivel suelo, es preciso resaltar que el grupo electrógeno no se encontraba en funcionamiento durante la acción de supervisión, dado que solo se activa cuando el fluido eléctrico de la URP es interrumpido, por otro lado la subestación eléctrica si estaba en funcionamiento, sin embargo, el equipo supervisor no percibió los niveles de presión sonora fuera de las áreas destinadas para cada equipo.



Fotografía N°2. Cuarto del Grupo Electrónico Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto 20250522 142940



Fotografía N°3. Cuarto de la Subestación eléctrica Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto 20250522 142747

Requerimiento de subsanación No aplica.

Información para análisis de riesgo No aplica.

Medios probatorios





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Manifestación del administrado.
- Constancia de Mantenimiento de Grupo Electrogeno.
- Registros fotográficos con códigos N° TimePhoto_20250522_142940, TimePhoto_20250522_142747, TimePhoto_20250522_114242.

Table with 4 columns: Presunto Incumplimiento, No, Subsanado, No aplica

Hecho Detectado: El Administrado conduce aguas residuales y/o eliminación de excretas a la red de alcantarillado de la EPS Sedapal.

Obligación

Con referencia a la Obligación N° 1 (O.1) consignada en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)

Descripción

Durante la acción de supervisión, se observó que en la unidad fiscalizable se generan aguas residuales provenientes de diferentes fuentes: (i) Servicios higiénicos (inodoros, urinarios, lavamanos y duchas distribuidos en los pabellones académicos y administrativos), así como de los comercios internos (puntos de venta de comidas y bebidas), y otros, (ii) Cocina y/o comedor universitario, agua residual con contenido de grasas y aceites, (iii) Laboratorios de disección anatómica de la facultad de Medicina Humana, agua residual con contenido cadavérico, (iv) Otros laboratorios, agua residual con líquidos inorgánicos (reactivos) provenientes del lavado de materiales de laboratorio.

Respecto al manejo de las aguas residuales que se generan en la unidad fiscalizable, el administrado manifiesta que éstas son conducidas a la red de alcantarillado, lo cual se corroboró durante el recorrido por la unidad fiscalizable, donde se identificó una de las salidas de la red interna de desagüe con coordenadas UTM WGS 84 284356E y 8657884N a un buzón de la red de alcantarillado pública de administrada por Sedapal, ubicada sobre la Av. Las Nazarenas con coordenadas UTM WGS 84 284348E y 8657880N.



Fotografías N° 4³ y N° 5⁴: Se observa una de las salidas de la red interna desagüe que conduce las aguas residuales a un buzón de la red de alcantarillado público de Sedapal en dirección suroeste de la unidad fiscalizable y equidista en unos 20 metros.

3 TimePhoto_20250522_112236
4 TimePhoto_20250522_112318



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



www.gob.pe/sedapal
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Autopista Ramón Prádel 210
El Agustino - Lima
RUC. 20160132356

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
AV BENAVIDES, ALFREDO 5440
URB GARDENIAS, LAS
SANTIAGO DE SURCO
RUC.: 20147883952

Sector: 063
OC.: AV TINGO MARIA 600 LIMA (CERC LIMA)

Suministro
2812304-0

RECIBO
5106-000622323

OTRIS/ONE/OTDOT

INFORMACIÓN GENERAL		INFORMACIÓN DE PAGO		LECTURA DE MEDIDOR			
Titular de la conexión:		Fecha de emisión:	Ref. de Cobro:	Medidor:	Anterior:	Actual:	Consumo:
Dirección del suministro: AV BENAVIDES, ALFREDO 5440 - URB GARDENIAS, LAS		29/04/2025	2812304333	FF24000358	1715	3684	1969
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Periodo de Consumo:	Nº de recibo:				
Tipo de facturación: LECTURA		12/03/2025 - 10/04/2025	06422323-11001202504				
Tarifa: COMERCIAL		Mes facturado:	Fecha de vencimiento:				
Categoría: NO RESIDENCIAL		Abril 2025	15/05/2025				
Unidad de Uso: 1		INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		DETALLE DE FACTURACIÓN			
Frecuencia de facturación: MENSUAL		Estructura Tarifaria (30/12/2024)		Concepto:		Importe:	
Actividad: UNIVERSIDAD PARTICULAR		Tarifa Rango Agua Alcant.		Volumen de Agua Potable		1.969.00 m3 14.916.77	
		COMERCIAL 0 a 1000 7.314 3.486		Servicio de Alcantarillado		7.106.12	
		1000 a mas 7.846 3.738		Cargo Fijo		6.26	
		Horario de abastecimiento		I.G.V. 22.031.15 x 18%		3.965.61	
		C digo : 5S001		Redondeo del mes anterior		0.04	
		Frecuencia: DIARIO		Consumo del mes		25.996.00	

Imagen N° 1: Recibo emitido a la Universidad Ricardo Palma donde se observa en el detalle de facturación que se realiza un cargo por el concepto de "Servicio de Alcantarillado"

Respecto al manejo de las aguas residuales que contienen grasas y/o aceites del comedor universitario, el administrado ha implementado cuatro (04) pozos y/o trampa de grasas, en las coordenadas UTM WGS 84 284348E y 8657880N, compuestas por cajas de concreto con sus respectivas tapas y capacidad de 3 , 1.5 , 0.5 y 2 m³, Al respecto, el representante del administrado presenta el informe técnico 2022-325/KN del 18 de julio de 2022, el cual detalla la fecha y los trabajos realizados en los pozos en mención, dicho documento indica también, que la última vez que se realizó la succión de las grasas fue el julio de 2022 mediante la empresa Ancro S.R.L.




Fotografías N° 6 y N° 7: Se observa una trampa de grasas (coordenadas UTM WGS 84 284571E y 8657940N) que el administrado implementó para las aguas que son generadas en el área de cocina del comedor universitario.

Respecto a las aguas residuales generadas de la limpieza de los pozos cadavéricos de los laboratorios de disección anatómica, el administrado refiere que lo realiza través de la empresa **RYM Fumymser S.R.L**, la cuenta con registro autoritativo **EO-RS-00007-2022-MINAM**,

- 5 Recibo del Servicio de Agua y Alcantarillado (Anexo 16)
- 6 TimePhoto_20250522_112318
- 7 TimePhoto_20250522_111009



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

quienes previamente realizan la succión y transporte de los líquidos residuales (formol), con contenido cadavérico, hasta su disposición final en un relleno de seguridad.

02 POZOS CADAVERICOS

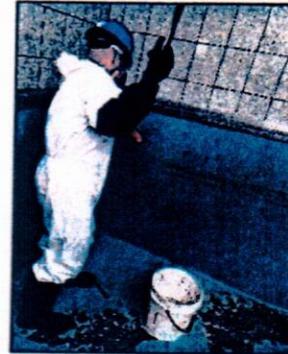
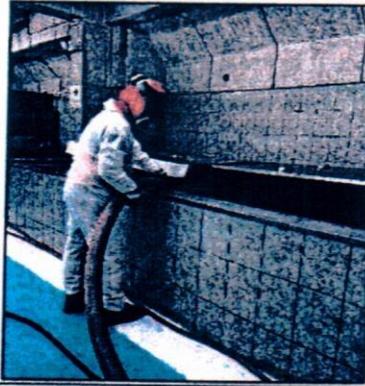
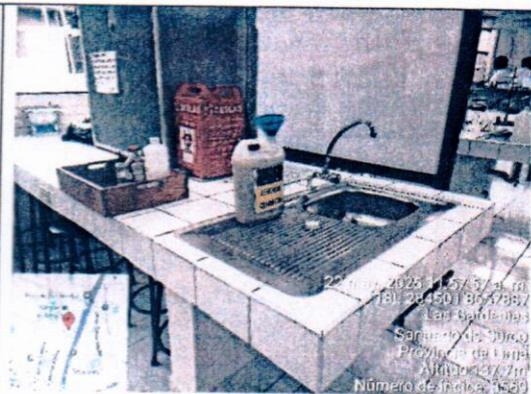


Imagen N°2^a: Se observa la succión y limpieza de pozos con contenido cadavérico ubicados en el laboratorio de disección anatómica de la facultad de medicina Humana.

Respecto al manejo de aguas residuales con residuos líquidos inorgánicos, provenientes del lavado de materiales de laboratorio con reactivos, estos vienen siendo dispuestos en recipientes a fin de evitar su eliminación a las redes de alcantarillado, posteriormente estos recipientes son llevados al área de almacenamiento de residuos peligrosos.



Handwritten blue ink marks: a large 'A', a signature, and a large 'P'.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Fotografías N° 8° y N° 9°: Se observa la implementación de recipientes para la acumulación de líquidos inorgánicos provenientes del lavado de recipientes con reactivos.

Requerimiento de subsanación

No aplica.

Información para análisis de riesgo

No aplica.

Medios probatorios

- Manifestación del administrado
- Registros fotográficos con códigos N° TimePhoto_20250522_112236, TimePhoto_20250522_112239, TimePhoto_20250522_112218, TimePhoto_20250522_112318, TimePhoto_20250522_112320, TimePhoto_20250522_111009, TimePhoto_20250522_111012, TimePhoto_20250522_11103, TimePhoto_20250522_115757.
- Constancia de Manejo de Residuos Líquidos Cadavéricos - Formol
- Recibo del Servicio de Agua y Alcantarillado
- Informe técnico 2022-325/KN de limpieza de trampa de grasas

Presunto Incumplimiento

No

Subsanado

No aplica

Hecho Detectado: El Administrado realiza la segregación y almacenamiento de los residuos sólidos no peligrosos similares a los municipales generados en la unidad fiscalizable

Obligación

Con referencia a la obligación O.1 consignada en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)

Descripción

3

Durante el recorrido realizado por la unidad fiscalizable, se observó que el administrado cuenta con un (01) almacén general de residuos sólidos no peligrosos ubicado en las coordenadas UTM WGS 84 284465E y 8657858N. Este almacén cuenta con piso, paredes de material noble y techo de aluzinc, y está acondicionada para la segregación de los residuos sólidos no peligrosos (plástico, vidrio, papel y residuos no aprovechables).



9 TimePhoto_20250522_111030

10 TimePhoto_20250522_115757

Formato PM0403-F01

Versión: 02

Fecha de aprobación: 22/10/2024

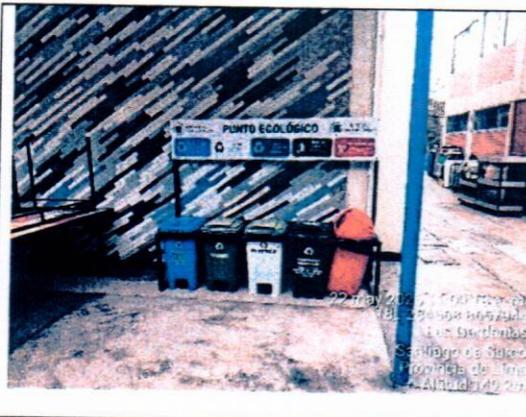


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Fotografía N° 10: Vista de general del almacén central de residuos no peligrosos.
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_143645

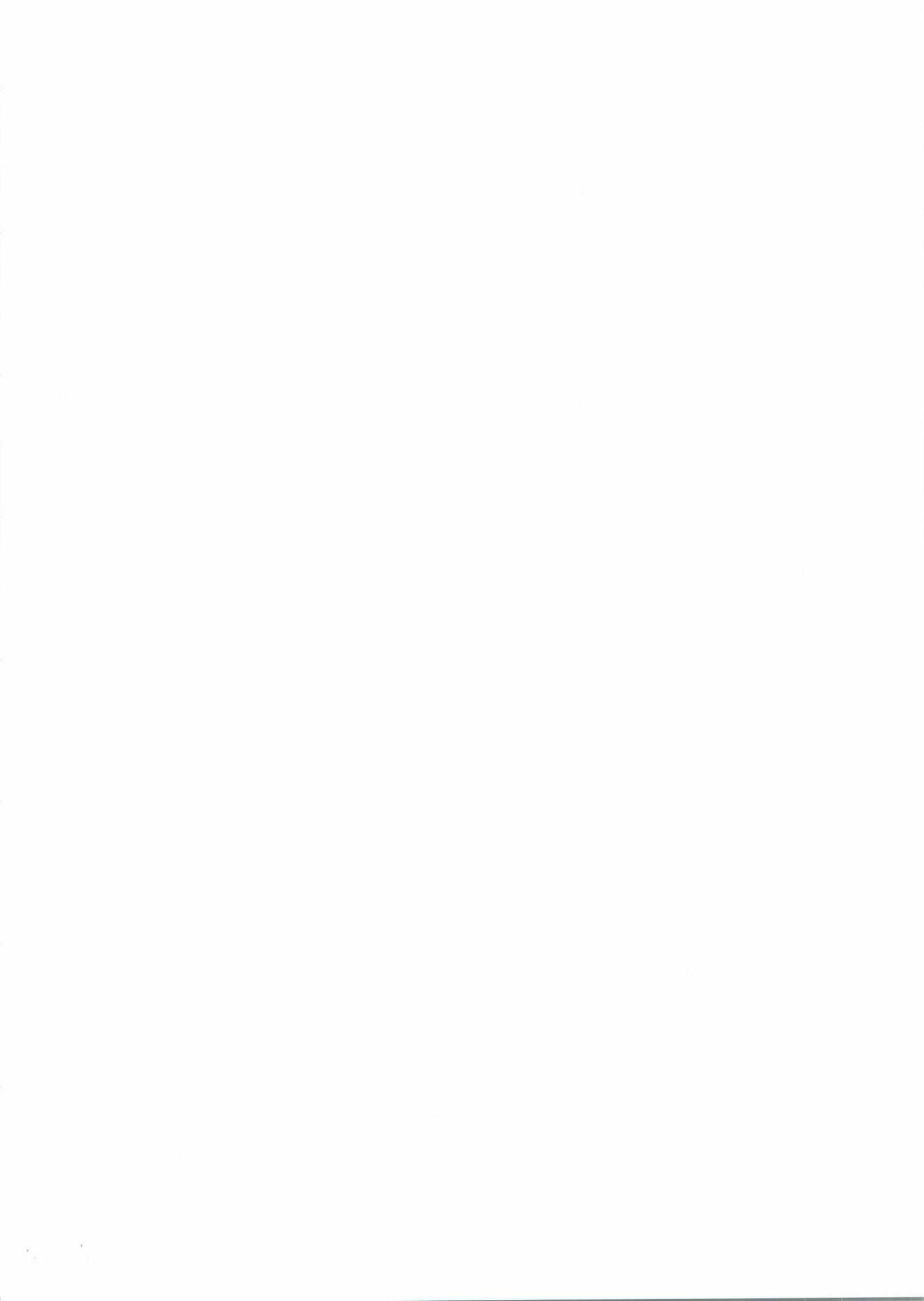
Fotografía N° 11: Vista de los espacios diferenciados para la segregación de plástico, vidrio y papel y/ cartón
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_143643

Es preciso mencionar que, los residuos que llegan al almacén general se acopian de diferentes Puntos de acopio en contenedores de plástico de colores, los cuales se encuentran rotulados según la NTP 900:058:2019. Dichos contenedores se encuentran distribuidos por diversas áreas de la unidad fiscalizable (puntos de acopio) como: pasadizos, laboratorios, aulas, entre otros.



Fotografía N° 12,13,14,15.- Muestran diferentes puntos de acopio con contenedores rotulados según el código de colores la NTP 900:058:2019.
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_110918, TimePhoto_20250522_135838, TimePhoto_20250522_111213, TimePhoto_20250522_111229

Al respecto, el administrado manifiesta que todos los residuos sólidos no peligrosos no aprovechables son recolectados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; asimismo, manifiesta que los residuos sólidos no peligrosos aprovechables (cartón, papel, plástico, etc.) también son recolectados en por la misma municipalidad. Al respecto, el administrado alcanza la Carta N°700-2024-SGLPJ-GSC-MSS dirigida a la oficina de administración y mantenimiento de la unidad fiscalizable, en respuesta al interés para participar en el programa de segregación en la fuente "Surco recicla", periodos 2024, 2025 y 2026.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table containing a scanned document (Carta N° 700-2024-SGLPJ-GSC-MSS) and a caption: 'Imagen N° 311: Carta dirigida a la URP agradeciendo su participación en el programa de Reciclaje "Surco Recicla"'

Requerimiento de subsanación

No aplica.

Información para análisis de riesgo

No aplica.

Medios probatorios

- Manifestación del administrado.
- Contrato de Servicio de recojo de residuos biocontaminados
- Carta N°700-2024-SGLPJ-GSC-MSS_Programa de Reciclaje Surco Recicla
- Registro fotográfico con códigos N° TimePhoto_20250522_143645, TimePhoto_20250522_143643, TimePhoto_20250522_110918, TimePhoto_20250522_135838, TimePhoto_20250522_111213, TimePhoto_20250522_111229, TimePhoto_20250522_110123, TimePhoto_20250522_110136, TimePhoto_20250522_122251, TimePhoto_20250522_122932, TimePhoto_20250522_112023, TimePhoto_20250522_111318, TimePhoto_20250522_140359, TimePhoto_20250522_110650.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 4 columns: Presunto Incumplimiento, No, Subsanado, No aplica

Hecho Detectado: El Administrado implementa medidas de prevención del riesgo y daño ambiental respecto al manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en sus instalaciones.

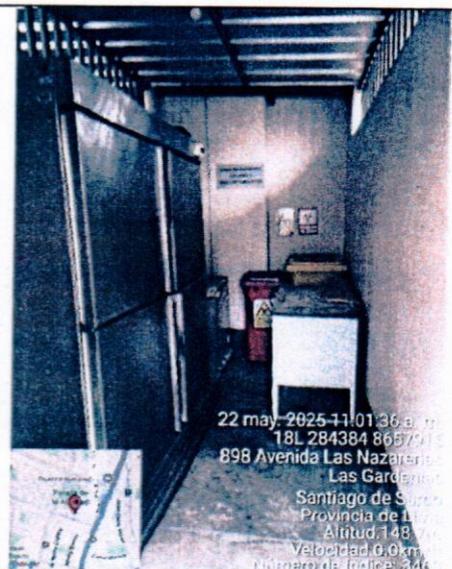
Obligación

Con referencia a la obligación O.1 consignada en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)

Descripción

Durante el recorrido realizado por la unidad fiscalizable, se observó que el administrado cuenta con dos (02) áreas para el almacenamiento de residuos peligrosos (biocontaminados). El área de almacenamiento principal cuenta con pisos y paredes de material noble y está techada con aluzinc, que se encuentra próxima a la facultad de medicina en las coordenadas UTM WGS 84 284384E y 8657915N. En el interior hay tachos rojos para residuos biocontaminados y tachos amarillos para residuos especiales; también, hay conservadoras y/o congeladoras para residuos biocontaminados que podrían descomponerse a temperatura ambiente.

4



Fotografía N° 16: Vista de ingreso al almacén de residuos peligrosos. Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto 20250522 110123

Fotografía N° 17: Vista del interior del almacén de residuos peligrosos. Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto 20250522 110136

El área de almacenamiento secundario de residuos peligrosos, se ubica en los exteriores de la facultad de ciencias biológicas, a dicha área ingresan residuos del centro de esterilización, el cual está equipado con tres (03) autoclaves y dos (02) estufas, para la inactivación de patógenos y otros microorganismos.



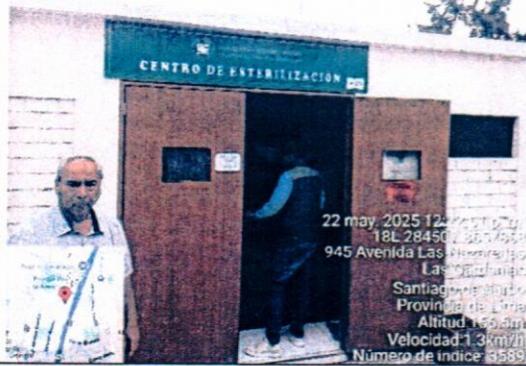
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

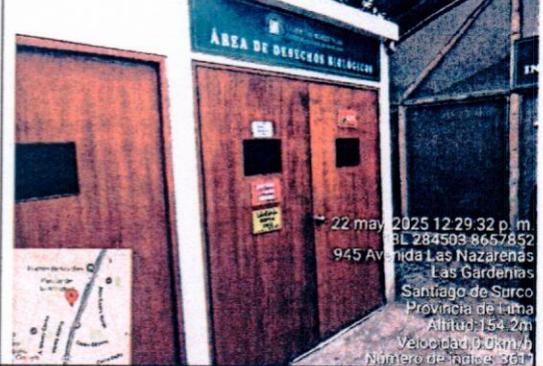
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



22 may. 2025 12:22:21 p. m.
18L 284502 8657852
945 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 154.2m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 3617

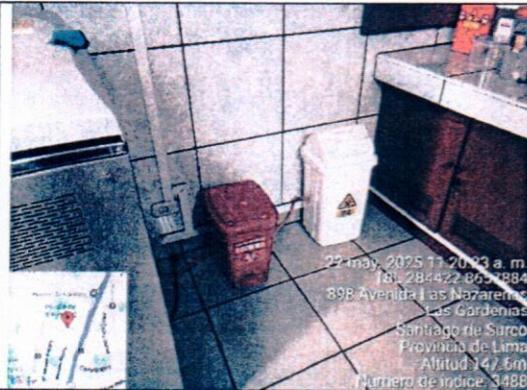
Fotografía N° 18: Vista de ingreso al centro de esterilización
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_122251



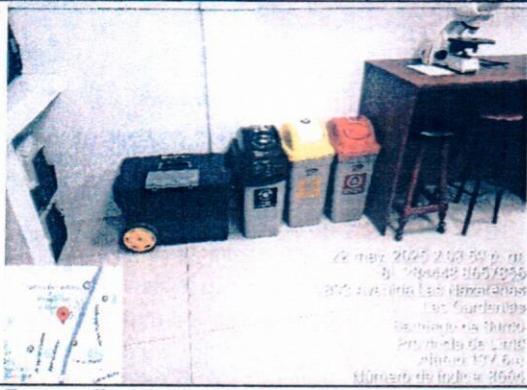
22 may. 2025 12:29:32 p. m.
18L 284503 8657852
945 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 154.2m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 3617

Fotografía N° 19: Vista de ingreso al área de almacenamiento secundario de residuos peligrosos
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_122932

Los residuos que ingresan al área de almacenamiento principal de residuos peligrosos provienen de diferentes contenedores de polietileno y/o bolsas de plástico o cartón. Estos residuos se generan en los laboratorios de las facultades de Medicina Humana, Ciencias Biológicas, Ingeniería, entre otros; en las áreas de atenciones médicas (medicina general, tóxico, estomatología, toma de muestras, EKG, espirometría, etc.); y de los contenedores rojos distribuidos en diversas zonas de la unidad fiscalizable, como pasadizos, aulas y otros espacios.



29 may. 2025 11:20:03 a. m.
18L 284422 8657884
898 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 147.6m
Número de índice: 3488



26 may. 2025 2:03:59 p. m.
18L 284422 8657884
898 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 147.6m
Número de índice: 3636



12 may. 2025 11:13:18 a. m.
18L 284437 8657907
898 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 137.5m
Número de índice: 3472



22 may. 2025 11:06:50 a. m.
18L 284422 8657882
898 Avenida Las Nazarenas
Las Gardénias
Santiago de Surco
Provincia de Lima
Altitud: 137.5m
Número de índice: 3472

Fotografía N° 20, 21, 22 y 23: vista de diferentes áreas de la unidad fiscalizable equipadas con contenedores rojos y amarillos para residuos peligrosos y especiales.
Fuente: Fotografía con código N° TimePhoto_20250522_112023, TimePhoto_20250522_111318, TimePhoto_20250522_140359, TimePhoto_20250522_110650



Por otro lado, el representante del administrado refiere que el servicio de recolección y transporte de todos los residuos peligrosos se realiza dos (2) veces por semana (lunes y jueves), sujeto a variaciones según requerimiento del administrado. Asimismo, indica que dicho servicio es brindado por la empresa **Kanay S.A.C.** (RUC: 20553255709), la cual cuenta con el **registro autoritativo EO-RS-0024-18-150142**, vigente según el **MINAM**. Como sustento, el administrado adjunta un **contrato** entre ambas partes, con vigencia del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025** y copias digitales de los Manifiestos de Manejo de Residuos Peligrosos y Certificados de Servicio Ambiental por recolección, transporte e incineración de residuos hospitalarios biocontaminados de 1181.5 kg, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2025, que fueron llevados para el respectivo tratamiento a la **Planta de Tratamiento VES de la EO-RS Kanay S.A.C.**

Respecto al tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos, se verifica de la documentación entregada por el administrado, que el último tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos biocontaminados fue realizada el 22 de mayo, lo cual coincide con lo manifestado por el administrado.

Requerimiento de subsanación

No aplica.

Información para análisis de riesgo

No aplica.

Medios probatorios

- Manifestación del administrado.
- Contrato de Servicio de recojo de residuos biocontaminados
- Boletas de recolección y transporte emitidos por la EO-RS KANAY S.A.C
- Carta N°700-2024-SGLPJ-GSC-MSS_Programa de Reciclaje Surco Recicla
- Registro fotográfico con códigos N° TimePhoto_20250522_143645, TimePhoto_20250522_143643, TimePhoto_20250522_135838, TimePhoto_20250522_111229, TimePhoto_20250522_110136, TimePhoto_20250522_122932, TimePhoto_20250522_111318, TimePhoto_20250522_110650, TimePhoto_20250522_110918, TimePhoto_20250522_111213, TimePhoto_20250522_110123, TimePhoto_20250522_122251, TimePhoto_20250522_112023, TimePhoto_20250522_140359,

Presunto Incumplimiento	No	Subsanado	No aplica
<p>Hecho Detectado: El administrado realiza la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la unidad fiscalizable con la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y EO-RS autorizadas.</p>			
5	<p>Obligación</p> <p>Con referencia a la obligación O.2 consignada en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)</p>		
	<p>Descripción</p> <p>Durante la acción de supervisión, se observó que en la unidad fiscalizable se generan los siguientes tipos de residuos sólidos: (i) Residuos orgánicos, (ii) No aprovechables, (iii) Papel y cartón, (iv) Plástico y vidrio, (v) Residuos peligrosos (incluyendo residuos líquidos inorgánicos)</p>		



del lavado de materiales de laboratorio con reactivos, residuos biocontaminados provenientes de muestras biológicas, medios de cultivo inoculados, vacunas vencidas y líquidos residuales con material cadavérico).

Respecto a los residuos sólidos orgánicos y no aprovechables, el representante del administrado manifestó que son gestionados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, ya que los camiones recolectores realizan la recolección de estos residuos con una frecuencia diaria y en horario nocturno de 9 pm a 10 pm

En cuanto a los residuos de plástico, papel y cartón, el administrado indicó que también son recolectados por la misma municipalidad, con una frecuencia de una vez por semana, siendo los días viernes de 8 am a 10am. Como sustento, presentó la carta N°700-2024-SGLPJ-GSC-MSS, dirigida a la oficina de administración y mantenimiento de la unidad fiscalizable, en respuesta a su interés por participar en el programa de segregación en la fuente "Surco Recicla" para los periodos 2024, 2025 y 2026,

Sobre los residuos peligrosos, el representante del administrado señaló que son recolectados y transportados por la empresa Kanay S.A.C. (RUC: 20553255709), la cual cuenta con el registro autoritativo EO-RS-0024-18-150142, vigente según el MINAM. Como evidencia, presentó las boletas de pesaje, recolección y transporte correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025, emitidas por la empresa antes mencionada. Asimismo, adjuntó los manifiestos de tratamiento emitidos por Kanay S.A.C.

En relación a los líquidos residuales con material cadavérico, provenientes de los laboratorios de disección anatómica en la Facultad de Medicina, el administrado indicó que son recolectados y transportados por la empresa RYM Fumymser S.R.L, la cuenta con registro autoritativo EO-RS-00007-2022-MINAM, y dispuestos en el relleno sanitario EMANOR, ubicado en la carretera Panamericana Norte km 239-249, Pampa Cerro Colorado, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Áncash. Cabe mencionar que, según el administrado, este servicio (recolección, transporte y disposición final) se realiza una vez al año, por lo que adjuntó la última constancia emitida por la empresa.

Requerimiento de subsanación

No aplica.

Información para análisis de riesgo

No aplica.

Medios probatorios

- Manifestación del administrado.
- Carta N°700-2024-SGLPJ-GSC-MSS
- Constancia de Tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos RYM Fumymser S.R.L
- Boletas de recolección y transporte emitidos por la EO-RS KANAY S.A.C
- Manifiestos de residuos peligrosos dispuestos para tratamiento EO-RS KANAY S.A.C

Table with 4 columns: Presunto Incumplimiento, No aplica, Subsanado, No aplica. Row 6: Hecho Detectado: El administrado declara no contar con un instrumento de gestión ambiental aprobado para la unidad fiscalizable. Obligación: Con referencia a la obligación O.3 consignada en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión). Descripción



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Durante la supervisión el representante del administrado manifiesta que a la fecha el campus universitario no cuenta con un instrumento de gestión ambiental, debido a que la unidad fiscalizable cuenta con 56 años de creación.

Sobre el particular, la Resolución Ministerial N° 135-2021-MINAM del 23 de julio de 2021, establece que los proyectos de creación, mejoramiento y/o ampliación de los servicios de educación superior y/o técnico productivo que prevean contar con laboratorios, que utilicen insumos químicos sólidos y líquidos considerados peligrosos, deben contar con IGA.

En el presente caso, la unidad fiscalizable fue creada antes de la emisión de esta norma y, en la actualidad, no cuenta con un proyecto de inversión para el mejoramiento y/o ampliación de su estructura.

Por lo señalado, respecto a la unidad fiscalizable, no resultaría aplicable la obligación de contar con IGA dispuesta por la Resolución Ministerial N° 135-2021-MINAM. Sin embargo, el Reglamento de gestión ambiental que apruebe el sector educación podría establecer disposiciones para la adecuación de las unidades fiscalizables que vienen operando a la fecha, lo cual puede conllevar la tramitación de un instrumento ambiental conforme a lo establecido dicha norma, de corresponder.

Requerimiento de subsanación

- No aplica

Información para análisis de riesgo

- No aplica.

Medios probatorios

- Manifestación del administrado.

Presunto Incumplimiento	No	Subsanado	No aplica
-------------------------	----	-----------	-----------

Hecho Detectado: El administrado brindó las facilidades necesarias durante la acción de supervisión y presento información requerida por el equipo de supervisión.

Obligación

Con referencia a la obligación O.4 y O.5 consignadas en la Ficha de Obligaciones (Anexo 1 del Acta de Supervisión)

Descripción

7 Durante la acción de supervisión, el administrado otorgó al equipo de supervisión, las facilidades y el acompañamiento para realizar el recorrido por la unidad fiscalizable, así como la entrega de documentación solicitada durante la acción de supervisión.

Requerimiento de subsanación

- No aplica.

Información para análisis de riesgo

- No aplica.

Medios probatorios

- Acta de supervisión, fotografías y documentación proporcionada por el administrado (anexos del acta de supervisión)

3. Componentes supervisados





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Componentes de la unidad fiscalizable	Coordenadas UTM Zona 18L Datum WGS - 84		Altitud (m s. n. m.)	Descripción del componente ¹²
		Norte	Este		
1	Trampa de grasas	8657880	284348	160	Cajas de concreto con tapa de 3 m ³ aproximadamente.
2	Área de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos	8657915	284384	160	Área de 100 m ² con piso y paredes de concreto y techo metálico.
3	Área de atenciones medicas	8657932	284477	160	Estructura de concreto de dos niveles con equipamiento para atenciones médicas (tópico, estomatología, EKG, espirometría, etc.)
4	Cuarto de Grupo Electrogeno	8657881	284444	137	Cuarto de 50 m2 aislado con paredes de concreto, ubicado por debajo del nivel del suelo.
5	Cuarto de subestación eléctrica	8657881	284444	137	Cuarto de 50 m2 aislado con paredes de concreto, ubicado por debajo del nivel del suelo.
6	Área de Almacenamiento de Residuos Sólidos	8657858	284465	160	Área de 70 m2 aislado con paredes y pisos de concreto, acondicionado para segregación de papel, vidrio, plástico y residuos no aprovechables.
7	Área de Almacenamiento de Residuos Peligrosos 01	8657915	284384	160	Área de 50 m2 delimitado con pisos y paredes de concreto con techo de Aluzinc, equipado con conservadores y tachos de color rojo y amarillo.
8	Área de Almacenamiento de Residuos Peligrosos 02	8657852	284503	160	Área de 50 m2 delimitado con pisos y paredes de concreto con techo de Aluzinc, equipado con conservadores y tachos de color rojo y amarillo.
9	Centro de esterilización	8657852	284503	160	Área 50 m2 delimitado con pisos y paredes de concreto, equipado con 3 autoclave y 2 estufas.
10	Laboratorio de Ingeniería Química	8657887	284501	160	Área de 100 m2, ubicada en la facultad de ciencias biológicas.
11	Laboratorio de Microbiología	8657890	284423	160	Área de 100 m2, ubicada en la facultad de ciencias biológicas.
12	Laboratorio de Disección Anatómica	8657891	284405	160	Área de 70 m2 ubicada en la facultad de medicina humana, equipada con camillas, posas e insumos para la

¹² En función de la Ficha de obligaciones priorizadas.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

					preservación de material de disección anatómica.
--	--	--	--	--	--

4. Muestreo ambiental								
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas "UTM - WGS 84"		Altitud	Muestra Dirimente
					Norte / Latitud	Este / Longitud		
-	-	-	-	-	-	-	-	-

5. Observaciones del Administrado
El administrado no registra observaciones.

6. Otros Aspectos
El administrado cuenta con el Certificado garantía de operatividad y vigencia de prueba hidrostática de extintores, el cual certifica que los extintores se encuentran en correctas condiciones y cargados hasta los meses de setiembre y junio del 2025. Sin embargo, algunos extintores tuvieron fecha de vencimiento de carga los meses de marzo y abril del 2025.
Además, cuenta con certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) expedido por la Municipalidad de Santiago de Surco que caduca el 17 de diciembre del 2026.

7. Requerimiento de Información ¹³		
Nro.	Descripción	Plazo (días hábiles)
1	Documentación y/o medio probatorio de acredite el último mantenimiento del Horno Crematorio	5
2	Documentación y/o medio probatorio que indique la cantidad de veces que se utilizó el horno crematorio	5

8. Anexos			
Nro.	Descripción	Tipo	Folios (*)
1	Ficha de Obligaciones	Digital	2
2	Registro fotográfico y filmico de la supervisión	Digital	475 fotos y 2 videos
3	Licencia de Funcionamiento	Físico	1
4	Certificado ITSE	Físico	1
5	Programa de Reciclaje Surco Recicla	Físico	1
6	Contrato Recojo Residuos Biocontaminados	Físico	6
7	Constancia de Manejo de Residuos Líquidos Cadavéricos - Formol	Físico	14
8	Certificado de Operatividad y Mantenimiento de Extintores	Físico	19

¹³ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 6.- Facultades del supervisor:

- a) Requerir a los administrados la presentación de documentos, incluyendo libros contables, facturas, recibos, comprobantes de pago, registros magnéticos/electrónicos vinculados al cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado y, en general, toda la información necesaria para el cumplimiento de las labores de supervisión, la que debe ser remitida en el plazo y forma que establezca el supervisor.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 4 columns: Item number, Description, Type, and Quantity. Items include 'Constancia de Mantenimiento de Grupo Electrónico', 'Constancia de Donación', 'Constancia de Venta de Fierro', etc.

(*) En el caso de información digitalizada, indicar el número de carpetas y/o archivos adjuntos

Luego de leída la presente acta por los participantes se entrega copia de la misma al Administrado. En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 01 ejemplar

9. Personal del Administrado

Signature box for Luis Alberto Figuerola Bossio. Includes fields for Apellidos y Nombres, DNI (19256197), and Cargo (Director de la Oficina de Admiración y mantenimiento).

Signature box for Jacinto Avila Luis. Includes fields for Apellidos y Nombres, DNI (18887867), and Cargo (Jefe de Control Patrimonial).

Empty signature box with fields for Apellidos y Nombres, DNI, and Cargo.

Empty signature box with fields for Apellidos y Nombres, DNI, and Cargo.

10. Equipo Supervisor

Signature box for Barrientos Alvarez, Harold Adrian. Includes fields for Apellidos y Nombres and DNI (47420704).

Signature box for Ponte Ramos, Jimmy. Includes fields for Apellidos y Nombres and DNI (42833211).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. Colegiatura	CIP 188743
------------------	------------

Nro. Colegiatura	CIP 168879
------------------	------------

11. Otros participantes (Peritos, técnicos, testigos, fiscales, etc.)

Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	

Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	

[Handwritten signatures in blue ink]

